



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 20-001-23-39-002-2015-00634-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **GERLEIN ARREDONDO OSPINA.**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 17.301.886, para que comparezca a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, y del que ordena correr traslado de la medida cautelar, dentro del proceso de la referencia, promovido por la **Unidad Administrativo De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.**, Contra **GERLEIN ARREDONDO OSPINA, y COLPENSIONES, con radicación No. 20-001-23-39-002-2015-00634-00.**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional o local (El Pilón o el Tiempo), de los indicados en el auto de fecha seis (6) de julio del 2017; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, Código General del Proceso.

En Valledupar Cesar, a los veintidós (22) días de agosto de dos mil diecisiete (2017), se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

El presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, se desfija el veintidós (22) días de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA